



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2006

RES. H. N° 932-06

Expte. N° 4.182/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Medieval" (1er. cuatrimestre), de la Carrera de Historia, a cargo del Prof. Eduardo Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por los Docentes Adscriptos;

Que asimismo informa que los docentes presentantes, cumplirán tareas similares en el 2° cuatrimestre, en el "Seminario: El amor en sus distintas manifestaciones en la Edad Media";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a los Profesores que se detallan a continuación, en la cátedra: "*Historia Medieval*" (1er. cuat.) y en el "*Seminario: El amor en sus distintas manifestaciones en la Edad Media*" (2° cuat.), de la Carrera de Historia, a cargo del Prof. Eduardo Raspi, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 20 de marzo de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
CORRALES, Julio César	DNI. n° 30.080.875
FERRERO, Laura Daniela	DNI. n° 26.701.389
GUTIERREZ SANGHEZ, Osvaldo Cristian	DNI. n° 26.898.807
GONZALEZ, Ricardo Alberto	DNI. n° 21.314.011

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page.



Universidad Nacional de Salta

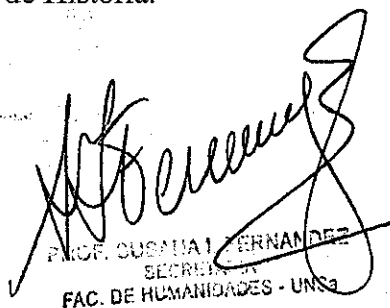
FACULTAD DE HUMANIDADES

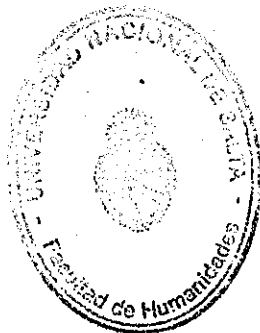
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

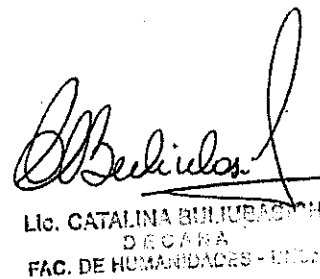
RES. H. N° 932-06

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.


PROF. SUSANA I. HERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA




Lic. CATALINA BUIUBAGION
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA

